No. 4163.001.26.1.369-2024

Señores
LITTLE MONKEY PROMOCIONALES Y PUBLICIDAD BTL SAS
GERMAN ERNESTO BERNAL
Representante Legal
Calle 22L # 123ª – 93
Teléfonos: 601 – 5820100 - 3172196449
Licitaciones1@Lmpromocionales.com
Bogotá

Asunto: Aceptación de Contrato de Mínima Cuantía No. 4163.001.26.1.369-2024

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 9 del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018 y demás normas concordantes, me permito manifestar que la oferta por usted presentada el día Catorce (14) de abril de 2024, con relación al Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 4163.001.32.1.369-2024, ha sido aceptada por parte del Distrito de Santiago de Cali – Secretaria de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, ya que la misma cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas, la experiencia y la capacidad jurídica.

Para todos los efectos a que haya lugar, con la oferta presentada y la presente aceptación se entiende que con usted se celebrará el contrato cuyo objeto es: *"*REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBERNANZA PARA LA MITIGACIÓN Y PREVENCIÓN DEL RIESGO, DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN BP-26005220.*"*.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 4163.001.32.1.369-2024, con todas las condiciones técnicas y con los ofrecimientos por usted formulados en su oferta económica, cuyos aspectos generales se detallan a continuación:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

CONTRATISTA:	LITTLE MONKEY PROMOCIONALES Y PUBLICIDAD BTL SAS	NIT:	900.984.675-8
REPRESENTANTE LEGAL:	GERMAN ERNESTO BERNAL	C.C.	1.016.009.195
DIRECCIÓN:	Calle 22L # 123ª – 93	Tel:	601-5820100-3172196449
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	3500217183 de fecha 31 de mayo de 2024		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($46.838.400) incluidos impuestos, tributos y contribuciones y demás costos directos e indirectos. Dicho valor se discrimina de la siguiente manera:		

ACTIVIDAD	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario Sin IVA	%IVA (si aplica)	Valor IVA	Valor Unitario Incluido IVA	Valor total Incluido IVA
Publicación de avances y campañas web site, redes sociales del programa de la intervención estrategica de prevencion de riesgos	meses	6	$ 3.200.000	19%	$ 608.000	$ 3.808.000	$ 22.848.000
Notas de prensa	und	48	$ 210.000	19%	$ 39.900	$ 249.900	$ 11.995.200
Perifoneo local comunal	und	48	$ 210.000	19%	$ 39.900	$ 249.900	$ 11.995.200
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA							$ 46.838.400

FORMA DE PAGO	El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres efectuará mediante pagos parciales al contratista con la presentación de los soportes, así como la factura y certificación de pago de aportes a seguridad social integral y aportes a parafiscales. El valor por el cual se estipule en el contrato será a precio fijo sin reajustes y se pagará de la siguiente manera: Pagos mensuales por las publicaciones de avances y campañas web site, redes sociales y de acuerdo con el número de notas de prensa y perifoneos realizados, previa presentación del informe mensual de ejecución aprobado a satisfacción del supervisor del contrato, con el cual debe hacer entrega de los siguientes productos: i) informe de las publicaciones de avances y campañas web site, redes sociales del programa de la intervención estratégica de prevención de riesgos que sean requeridas por el supervisor del contrato, las cuales deberán contener las actividades semanales que deberán estar soportadas con

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

	reporte de analítica (estadística de impacto) que evidencie el auge mediático, ii) informe de las notas de prensa realizadas de cada evento que realice la Secretaría, ejecutadas semanal y mensualmente, que debe contener imágenes que evidencie la publicación de dichas notas en los diferentes medios de comunicación en los que aplique (redes sociales, página web, periódico, radio), iii) informe del perifoneo local comunal el cual contenga la ruta que enmarque el perifoneo solicitado por el supervisor del contrato, con el registro fotográfico que cont enga todas las especificaciones contratadas. NOTA 1. Todos los productos deberán estar acompañados de registros fotográficos, videos y audios. NOTA 2. Las notas de prensa y los perifoneo local comunal se realizaran de conformidad con los eventos y cronograma realizados por la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres. Todo pago a que se obliga la Alcaldía del Distrito de Santiago de Cali - La Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, en virtud del contrato que se celebre, se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC, acompañada de la certificación donde conste el cumplimiento del contrato expedida por el supervisor del contrato y de la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al sistema general de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF), cuando a ello haya lugar), respecto a sus trabajadores.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será por seis (6) meses, contados a partir de la fecha de inicio y el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, o la norma que lo adicione o lo modifique.
GARANTÍAS	EL CONTRATISTA deberá amparar los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales enunciados en los numerales 3 y 7 del artículo 2.2.1.2.3.1.7. del Decreto No 1082 de 2015 y constituir pólizas de seguro a favor del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres dentro de los tres (3) días siguientes a la firma del contrato, en lo que hace relación a la garantía de cumplimiento e igualmente deberá cumplir

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

<table>
<tr>
<td></td>
<td>con la suficiencia de la garantía tal como se señala en los artículos 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.12, 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.13, 2.2.1.2.3.1.15, 2.2.1.2.3.1.5, 2.2.1.2.3.1.8. , 2.2.1.2.3.1.16 y 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto No. 1082 de 2015, en lo que hace relación a las reglas consignadas dependiendo de la modalidad de garantía admitida propia de cada instrumento, tales como las señaladas a continuación:
<table>
<tr><th>RIESGOS</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>%</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento (Artículo 2.2.1.2.3.1.7 y 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015)</td><td>Ejecución cabal de las actividades inherentes al objeto contractual, por parte del contratista</td><td>10% del valor total del contrato.</td><td>Por la duración del contrato y seis (06) meses más.</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales (Artículo 2.2.1.2.3.1.7 y 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015)</td><td>Obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizando la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional.</td><td>5% del valor total del contrato.</td><td>Por la duración del contrato y tres (3) años más</td></tr>
<tr><td>Calidad del Servicio (Artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015)</td><td>Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.</td><td>10% del valor total del contrato.</td><td>Igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.</td></tr>
<tr><td>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes. (Artículo 2.2.1.2.3.1.7 numeral 7 y 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de 2015)</td><td>Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la Entidad Estatal en cumplimiento de un contrato.</td><td>10% del valor del contrato</td><td>Igual al plazo del contrato y un (1) año más</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>MULTAS</td>
<td>En caso de que el contratista incurra en mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones adquiridas en este contrato el Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, podrá imponer al contratista, mediante resolución motivada multas sucesivas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor total del contrato sin que estas sobrepasen el diez (10%) del valor del mismo.

PARÁGRAFO I: La imposición de multas se tramitará y se harán efectivas de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 17 de la Ley 1150 de Julio 16 de 2007, en concordancia con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.</td>
</tr>
</table>

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

	PARAGRAFO II. La imposición de multas se efectuará sin perjuicio del cobro de la cláusula penal pecuniaria de acuerdo con lo pactado en el presente contrato.
CLÁUSULA PENAL	Si el contratista no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto del contrato o a las obligaciones emanadas del mismo, pagará al distrito el diez por ciento (10%) del valor del mismo como estimación anticipada de perjuicios, sin perjuicio de la declaratoria de caducidad del contrato y de la imposición de multas. PARAGRAFO I: El contratista autoriza para que el DISTRITO haga efectivo el valor de la cláusula penal descontando de las sumas que adeude al contratista en desarrollo del contrato o sobre la garantía, o se cobrará por la jurisdicción coactiva de conformidad con la ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.
CESIÓN	El contratista no podrá ceder el contrato bajo ninguna circunstancia, sin previa y expresa aceptación escrita por parte del EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES -SGRED.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en el acápite de Especificaciones técnicas mínimas del bien, obra o servicio a contratar incluido las que se tienen en el numeral 11 del presente documento, así como en otros apartes de la invitación y las consignadas específicamente en el contenido de la Aceptación de oferta, por lo que, el Contratista, entre otras, realizará las siguientes actividades: 1. Contar con el personal mínimo exigido dentro de las condiciones técnicas específicas del presente proceso y mantenerlo durante toda la ejecución del objeto contractual, el cual deberá ser idóneo y deberá tener las dedicaciones necesarias, hasta la entrega total de los productos objeto del contrato y cumplir con las calidades técnicas o profesionales y la experiencia general y específica exigida:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

PERFIL ACADÉMICO	EXPERIENCIA MÍNIMA	CANTIDAD
Profesional en comunicación social o carreras afines.	Mínimo tres (3) años de experiencia profesional relacionada con registro de actividades para redes, redacción y edición de productos básicos para redes sociales.	Uno (1)
Profesional en comunicación social o carreras afines.	Mínimo cuatro (4) años de experiencia profesional relacionada con grabación de actividades y publicaciones de videos profesionales.	Uno (1)
Profesional en diseño o carreras afines.	Mínimo tres (3) años de experiencia profesional relacionada con diseño de piezas gráficas y banners	Uno (1)

2. Realizar las publicaciones de avances y campañas web site, redes sociales del programa de la intervención estratégica de prevención de riesgos como lo solicite el supervisor del contrato conforme con la programación del proyecto.
3. Realizar las notas de prensa con la información detallada de las actividades y visitas a territorio, de conformidad con el cronograma del proyecto y lo requerido por el supervisor, las cuales deberán ser publicadas máximo 24 horas después de realizarse la visita o actividad, previa aprobación del supervisor del contrato.
4. Realizar perifoneos locales comunal para la divulgación de las actividades y gestión del proyecto en territorio, de conformidad con lo solicitado por el supervisor del contrato. Los mismos deberán realizarse desde 72 horas previo a las actividades.
5. Cumplir con la entrega oportuna y completa de los productos mínimos planteados en los estudios previos, pliegos de condiciones y demás documentos que acompañen el presente proceso de selección.
6. Realizar y entregar a quien la Secretaría de Desarrollo Económico designe como supervisor, los informes correspondientes de las actividades a desarrollar.
7. Ejecutar el 100% de las actividades descritas.
8. Realizar las correcciones sobre los productos técnicos en función de las observaciones que realice la Secretaría de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

	Desarrollo Económico en cada una de las entregas, garantizando la oportunidad, pertinencia y cumplimiento del contrato. 9. Garantizar que toda pieza de comunicación que se produzca en el desarrollo del proyecto contratado cuente con la aprobación previa del supervisor y el área de comunicaciones de la Secretaría y cumpla con los lineamientos que para tal fin establezca la Secretaría de Desarrollo Económico. 10. Incluir en todos los eventos, publicaciones y documentos relacionados con la ejecución del presente contrato, la imagen institucional de la Alcaldía de Santiago de Cali - Secretaría de Desarrollo Económico. Tarea para la cual deberá coordinar con el responsable de la Oficina de Comunicaciones de la Secretaría de Desarrollo Económico la identidad gráfica, el diseño de los documentos y las piezas comunicativas producidas en el marco del objeto contractual y las obligaciones específicas.
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	En virtud del presente contrato el (la) CONTRATISTA adquiere las siguientes obligaciones generales: A) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación deberá ser cumplida por el CONTRATISTA aún después de terminado el contrato. B) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, decreto 019 de 2012, decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes. C) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas vigentes. D) Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la Entidad, de tal manera que se garantice el cumplimiento de las obligaciones contractuales. E) El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

F) El CONTRATISTA se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Detallado	Unidad de Medida	Cantidad
Publicación de avances y campañas web site, redes sociales del programa de la intervención estratégica de prevención de riesgos	meses	6
Notas de prensa	und	48
Perifoneo local comunal	und	48

El oferente deberá asumir y tener en cuenta todos los costos y gastos incurridos por el servicio, las deducciones por concepto de impuestos, contribuciones y demás conceptos que se encuentren establecidos por las normas legales vigentes.

Personal mínimo requerido: Es necesario que el proponente con el cual se lleve a cabo la contratación garantice y mantenga para la ejecución del objeto contractual el personal idóneo que resulte pertinente con las dedicaciones necesarias, el cual deberá cumplir con las calidades técnicas o profesionales y la experiencia exigida.

PERFIL ACADÉMICO	EXPERIENCIA MÍNIMA	CANTIDAD
Profesional en comunicación social o carreras afines.	Mínimo tres (3) años de experiencia profesional relacionada con registro de actividades para redes, redacción y edición de productos básicos para redes sociales.	Uno (1)
Profesional en comunicación social o carreras afines.	Mínimo cuatro (4) años de experiencia profesional relacionada con grabación de actividades y publicaciones de videos profesionales.	Uno (1)
Profesional en diseño o carreras afines.	Mínimo tres (3) años de experiencia profesional relacionada con diseño de piezas gráficas y banners	Uno (1)

Para efectos de iniciar su ejecución, usted debe cumplir con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, Código Civil, Código de Comercio y demás concordantes, así como lo estipulado en la invitación pública.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Este documento será publicado en el SECOP en el enlace www.colombiacompra.gov.co.

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los veinticuatro (24) días de Junio de 2024.

Cordialmente,

[Firmado electrónicamente]
JOCELYN DANNA CARRILLO
Secretaria de Despacho
Secretaria de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres

Proyectó: Lorena Narváez Cardona – Contratista
Revisó: Luis Alejandro Ambuila Urrutia – Contratista
Juan Esteban Mesías Narváez - Contratista
Duván Alberto Vélez Cabezas - Subsecretario para el Manejo de Desastres

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1	Sobre único	
1.1	REQUISITOS HABILITANTES	
1.1.1	CAPACIDAD JURÍDICA	
1.1.1.1	Carta de presentación de la oferta. (Anexo No. 1) - Ver Complemento a la Invitación Pública	Esta pregunta requiere anexar documentos (Carta de presentación de la oferta. (Anexo No. 1) - Ver Complemento a la Invitación Pública)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Carta de presentación de la oferta. (Anexo No. 1) - Ver Complemento a la Invitación Pública'.	
1.1.1.2	Compromiso Anticorrupción (Anexo No. 2) - Ver complemento a la Invitación Pública	Esta pregunta requiere anexar documentos (Compromiso Anticorrupción (Anexo No. 2) - Ver complemento a la Invitación Pública)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Compromiso Anticorrupción (Anexo No. 2) - Ver complemento a la Invitación Pública '.	
1.1.1.3	Documento de conformación del consorcio o unión temporal – (Anexo No. 6) - Ver complemento a la Invitación Pública	Esta pregunta requiere anexar documentos (Documento de conformación del consorcio o unión temporal – (Anexo No. 6) - Ver complemento a la Invitación Pública)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Documento de conformación del consorcio o unión temporal – (Anexo No. 6) - Ver complemento a la Invitación Pública '.	
1.1.1.4	Hoja de Vida para persona natural o jurídica formato único de DAFP - Ver complemento a la Invitación Pública	Esta pregunta requiere anexar documentos (Hoja de Vida para persona natural o jurídica formato único de DAFP - Ver complemento a la Invitación Pública)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Hoja de Vida para persona natural o jurídica formato único de DAFP - Ver complemento a la Invitación Pública '.	
1.1.1.5	Fotocopia del Registro Único Tributario-RUT - Ver complemento a la Invitación Pública	Esta pregunta requiere anexar documentos (Fotocopia del Registro Único Tributario-RUT - Ver complemento a la Invitación Pública)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Fotocopia del Registro Único Tributario-RUT - Ver complemento a la Invitación Pública '.	
1.1.1.6	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de persona natural o del representante legal de la persona jurídica - Ver complemento a la Invitación Pública	Esta pregunta requiere anexar documentos (Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de persona natural o del representante legal de la persona jurídica - Ver complemento a la Invitación Pública)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de persona natural o del representante legal de la persona jurídica - Ver complemento a la Invitación Pública '.	
1.1.1.7	Fotocopia de la Libreta Militar - Ver complemento a la Invitación Pública	Esta pregunta requiere anexar documentos (Fotocopia de la Libreta Militar - Ver complemento a la Invitación Pública)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Fotocopia de la Libreta Militar - Ver complemento a la Invitación Pública '.	
1.1.1.8	Certificado de Existencia y Representación Legal para Personas Jurídicas - Ver complemento a la Invitación Pública	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de Existencia y Representación Legal para Personas Jurídicas - Ver complemento a la Invitación Pública)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificado de Existencia y Representación Legal para Personas Jurídicas - Ver complemento a la Invitación Pública '.	
1.1.1.9	Autorización para contratar - Ver complemento a la Invitación Pública	Esta pregunta requiere anexar documentos (Autorización para contratar - Ver complemento a la Invitación Pública)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Autorización para contratar - Ver complemento a la Invitación Pública '.	
1.1.1.10	Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales: (Anexo No. 3) - Ver complemento a la Invitación Pública	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales: (Anexo No. 3) - Ver complemento a la Invitación Pública)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales: (Anexo No. 3) - Ver complemento a la Invitación Pública '.	
1.1.1.11	Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Controlaría General de la República - Ver complemento a la Invitación Pública	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Controlaría General de la República - Ver complemento a la Invitación Pública)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Controlaría General de la República - Ver complemento a la Invitación Pública '.	
1.1.1.12	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría - Ver complemento a la Invitación Pública	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría - Ver complemento a la Invitación Pública)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría - Ver complemento a la Invitación Pública '.	
1.1.1.13	Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal - Ver complemento a la Invitación Pública	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal - Ver complemento a la Invitación Pública)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal - Ver complemento a la Invitación Pública '.	
1.1.1.14	Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas del Representante Legal - Ver complemento a la Invitación Pública	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas del Representante Legal - Ver complemento a la Invitación Pública)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas del Representante Legal - Ver complemento a la Invitación Pública '.	
1.1.1.15	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM - Ver complemento a la Invitación publica.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM - Ver complemento a la Invitación publica.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM - Ver complemento a la Invitación publica. '.	
1.1.1.16	Certificado de Consulta de Inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años - Ver complemento a la invitación publica	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de Consulta de Inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años - Ver complemento a la invitación publica)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificado de Consulta de Inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años - Ver complemento a la invitación publica'.	
1.1.2	CAPACIDAD TÉCNICA	
1.1.2.1	Formato de Ficha Técnica - Anexo 4 - Ver complemento a la Invitación Pública	Esta pregunta requiere anexar documentos (Formato de Ficha Técnica - Anexo 4 - Ver complemento a la Invitación Pública)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Formato de Ficha Técnica - Anexo 4 - Ver complemento a la Invitación Pública '.	
1.1.3	EXPERIENCIA	
1.1.3.1	Formato de Relación de Experiencia - Anexo 5 - Ver complemento a la Invitación Pública	Esta pregunta requiere anexar documentos (Formato de Relación de Experiencia - Anexo 5 - Ver complemento a la Invitación Pública)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Formato de Relación de Experiencia - Anexo 5 - Ver complemento a la Invitación Pública '.	
1.1.3.2	Soportes de Experiencia Contractual - Ver complemento a la Invitación Pública	Esta pregunta requiere anexar documentos (Soportes de Experiencia Contractual - Ver complemento a la Invitación Pública)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Soportes de Experiencia Contractual - Ver complemento a la Invitación Pública '.	
1.2	OFERTA ECONÓMICA	

1.2 OFERTA ECONÓMICA

1.2.1 Lista de Precios — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

46.838.400,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	82101504	Diligenciar su oferta económica incluido descuentos de ley y demás tributos.	1,00	UN		46.838.400,00	46.838.400,00